



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 782/2023

APRUEBA LISTA DE PRESELECCIÓN DEL CONCURSO Nº3 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS TEMPORADA 2023

Puerto Montt, 12/05/2023

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley 21516 que aprueba el presupuesto para el año 2023, del Ministerio de Hacienda; en la Ley Nº18.755 modificada por la Ley Nº 19.283, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero, del Ministerio de Agricultura; en la Ley Nº 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, del Ministerio de Agricultura; en el Decreto Supremo Nº 51, que fija el Reglamento de la Ley Nº 20.412, del Ministerio de Agricultura; Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; las Resoluciones Exentas Nº1632, Nº1633 Y Nº1634 que Aprueban las bases para concurso Nº2, Nº3 y Nº4 del 2023 del Sistema de Incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios en la Región de Los Lagos Temporada 2023; Resolución Exenta Nº316/2023 que modifica las bases de los concursos antes señalados; la Resolución 111615/41/2023 de fecha 3 de marzo de 2023, que designa como Director Regional (s) al Sr. JUAN CRISTIAN ANDRADE FUENTES; la Resolución Exenta Nº240/731/2022, que establece orden subrogancia en la Dirección Regional de la Región de Los Lagos, como primer subrogante don ALFREDO NOBORU KIDO ALVAREZ y como segundo subrogante a don ALDREDO ADOLFO CRUZ VALDES; lo dispuesto por la Resolución Nº7 de 2019 de Contraloría General de la República, que regula los actos administrativos exentos del trámite de Toma de Razón; D.S. Nº 88 de 2022 y su modificación, del Ministerio de Agricultura que establece tabla de costos y que fija los valores de las actividades que se bonificarán en el marco del sistema de incentivo para sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero debe administrar el sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejo, asignando los incentivos entre los productores y productoras agrícolas en general;
2. Que, mediante las Resoluciones Exentas Nº1632, Nº1633 Y Nº1634 se aprobaron las bases para concurso Nº2, Nº3 y Nº4 del 2023 del Sistema de Incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios en la Región de Los Lagos Temporada 2023; Resolución Exenta Nº316/2023 que modifica las bases de los concursos antes señalados;
3. Que los planes de manejo que han aprobado la admisibilidad administrativa y pertinencia técnica son sometidos al cálculo de bonificación y puntaje;
4. Que, según instructivo interno del Servicio Agrícola y Ganadero la lista de pre-selección debe insertarse en una Resolución Exenta;

RESUELVO:

1. Apruébase la lista de preselección del CONCURSO Nº3 PROVINCIA DE CHILOE OPERACION TEMPRANA TEMPORADA 2023 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios Región de Los Lagos, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº Prelación	Folio	Nombre Productor	Puntaje	Bonificación	Número Lista
--------------	-------	------------------	---------	--------------	--------------

1	346530001	HERNANDEZ BUSTAMANTE VIVIANA MARILIN	955	835.657	1
2	346530014	INMOBILIARIA LAS MELLAS LIMITADA	951	2.312.182	1
3	346080008	VERA FLORES HELGA XIMENA	619	2.181.686	1
4	346080011	RIVERA CARDENAS HECTOR AMADOR	613	757.480	1
5	346530008	ALARCON GUINEO BERNARDO SAMUEL	523	1.426.850	1
6	346080018	SANCHEZ IGOR CARLOS RIGOBERTO	502	2.296.876	1
7	346250002	STRAUSSMANN BELQUEN ANDRES ENRIQUE	442	4.249.192	1
8	346080019	ZUÑIGA HOENCKE ALEX PATRICIO	1136	2.316.597	2
9	346800000	AGRÍCOLA JAIME JOSÉ SPA	761	9.883.040	2
10	346080010	TRIVIÑO DIAZ LAUTARO RODRIGO	726	2.057.265	2
11	346080005	DUMENEZ MANSILLA JOSE ALFONSO	690	2.158.862	2
12	347620007	GIBERT PETER	641	6.105.332	2
13	346760001	SANCHEZ HENNING GUSTAVO EDUARDO	550	957.600	2
14	346080003	BAHAMONDE BAHAMONDE MARIO AUDILIO	483	2.125.778	2
15	346080001	VIDAL LOAIZA LUIS MIGUEL	473	2.272.142	2
16	346530006	MANSILLA DELGADO CLAUDIO ALBERTO	469	371.971	2
17	346080017	BARRIENTOS EUGENIN HECTOR BERNARDO	462	2.081.796	2
18	346530004	GUAIQUE NENEN CIRO ALBERTO	460	1.065.647	2
19	347620003	BAHAMONDE MUÑOZ OSCAR	434	5.138.485	2
20	346530011	URIBE SOTO MARCOS RAUL	399	1.663.821	2

21	347620000	AGRICOLA BELBEN SPA	376	6.770.471	2
22	347620001	VILLAR VARGAS JUDHIT ALEJANDRA	314	3.084.379	2
23	346530010	MELLA MANSILLA GONZALO ALADINO	240	1.233.359	2
24	346760003	MALDONADO MANSILLA FLOR MARINA	175	2.036.653	2
25	346080016	VELASCO PINTO JOAQUIN MARIA	146	1.140.000	2
26	346080021	BARRIENTOS CALISTO CLAUDIA XIMENA	509	2.190.994	3
27	346530012	MARCO ANTONIO AYALA REDEL E.I.R.L	478	1.420.863	3
28	346080002	PEREZ ANDRADE RUBEN DANILO	473	2.209.905	3
29	346530005	ARAYA ARREDONDO SANDRA NORA	434	1.278.035	3
30	346080012	BARRIENTOS BAHAMONDE JUAN SEGUNDO	342	1.839.240	3
31	346530009	HEINZ SOTO EDUARDO ELIAS	294	1.376.560	3
32	347620009	AGRICOLA, FORESTAL Y GANADERA ROBERTO LARA SPA	272	2.764.789	3
33	347620006	NAVARRO VARNET CRISTIAN ALEXIS	241	2.290.252	3
34	346080013	VELASCO PINTO JOAQUIN MARIA	162	999.400	3
35	346530003	CAIMAPO OYARZO MARIA XIMENA	159	782.341	3

2. Aquellos postulantes que se consideren perjudicados en el proceso de Preselección para la obtención de incentivos, podrán solicitar en forma escrita, la reconsideración de su situación ante el Director Regional respectivo, adjuntando los antecedentes que fundamenten su petición, dentro del plazo de 10 días corridos, contados desde la fecha de la publicación de la lista de preselección. Para estos efectos, se entenderá como primer día, el siguiente a dicha publicación,

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**JUAN CRISTIAN ANDRADE FUENTES
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE LOS LAGOS -
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

MMM/ASV

Distribución:

- Miguel Andres Lopez Ayala - Jefe de Sector Oficina Sectorial Castro - Oficina Regional Los Lagos
- Cindy Ilusión Muñoz Bustamante - Jefe de Sector Oficina Sectorial Chaitén - Oficina Regional Los Lagos
- Lorena del Carmen Gonzalez Orellana - Jefe de Sector Oficina Sectorial Rio Negro - Oficina Regional Los Lagos
- Guido Fernando Perez Cardenas - Jefe de Sector Oficina Sectorial Ancud - Oficina Regional Los Lagos
- Marcela Figueroa Ibacache - Jefe de Sector Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Mario Loyola Aravales - Jefe de Sector Oficina Sectorial Puerto Montt - Oficina Regional Los Lagos
- Alfredo Adolfo Cruz Valdés - Jefe de Sector Oficina Sectorial Puerto Varas - Oficina Regional Los Lagos
- Marcelo Harry Barra Bello - Encargado Sectorial Proteccion Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Rio Negro - Oficina Regional Los Lagos
- Juan Francisco Ñancuan Huenteanco - Profesional Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Gonzalo Alejandro Beels Uribe - Profesional Oficina Sectorial Puerto Varas - Oficina Regional Los Lagos
- José Miguel Vargas Mansilla - Profesional Oficina Sectorial Puerto Montt - Oficina Regional Los Lagos
- Ignacio Armando Velasquez Mansilla - Profesional Oficina Sectorial Ancud - Oficina Regional Los Lagos
- Nicolas Fernando Galleguillos Alvarez - Protección Agrícola y Forestal y Semillas Oficina Sectorial Choapa - Oficina Regional Coquimbo
- Miguel Angel Maldonado Mieres - Encargado Regional (S) Protección Recursos Naturales Renovables Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Miguel Angel Maldonado Mieres - Profesional Protección Recursos Naturales Renovables Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Alvaro Gustavo Peña Solis - Administrativo Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central

Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Tucapel N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=138303787&hash=a9300>